



HAPPY
CHINESE
NEW YEAR
欢乐春节



中华人民共和国驻墨西哥合众国大使馆
EMBASSY OF THE PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA IN MEXICO



中国文化中心
CHINA CULTURAL CENTER

3^{er} CONCURSO DE DISFRACES AÑO NUEVO CHINO



CONVOCATORIA “AÑO DE LA RATA”

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretarías de Movilidad y Cultura, así como de la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México, en apoyo a la Embajada de la República Popular China y al Centro Cultural de China en México, invita a participar en el Tercer Concurso de Disfraces “**Feliz Año Nuevo Chino 2020**”, que con base en el horóscopo chino corresponde al “**Año de la Rata**”, en el que habrá grandes premios y sorpresas

La cita será el **domingo 19 de enero de 2020, de 08:00 a 13:30 horas**, en Avenida Paseo de la Reforma frente a la Glorieta de la Columna de la Independencia, donde se podrá disfrutar de un original programa de actividades que incluye danzas tradicionales de león y dragón, pasarela de disfraces y presentaciones folclóricas de la República Popular China.

¡Vive esta experiencia en compañía de tu familia y amigos!

BASES

1 CATEGORÍAS

- Individual infantil-juvenil de 1-17 años
- Individual adultos de 18 años en adelante

2 ASPECTOS GENERALES

- Podrá participar toda persona de nacionalidad mexicana
- El registro se llevará a cabo el domingo 19 de enero de 2020, de 8:00 a 10:00 horas (tiempo del centro de México) en el módulo instalado en la Glorieta de la Columna de la Independencia a un costado del escenario
- El registro es GRATUITO
- El cupo está limitado a los primeros 50 registros por cada categoría

3 REQUISITOS PARA EL REGISTRO

El participante deberá proporcionar los siguientes datos:

- Nombre del disfraz
- Edad
- Alcaldía/Municipio

4 ESPECIFICACIONES DE PARTICIPACIÓN

El disfraz debe ser original y cumplir con la temática obligatoria sobre la representación del **AÑO NUEVO CHINO 2020 “AÑO DE LA RATA”**.

Ganarán puntos extra los participantes que incorporen como complemento o parte del disfraz **A LA BICICLETA Y QUE UTILICEN MATERIALES RECICLADOS**.

5 CONFORMACIÓN DEL JURADO

El jurado estará conformado por **5 PERSONALIDADES** que serán: autoridades del Gobierno de la Ciudad de México y de la Embajada de la República Popular China en México, así como por representantes de empresas u organizaciones.

La decisión del jurado será en acuerdo y mayoría de votos, la decisión será inapelable.

6 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La evaluación y selección se realizará el domingo 19 de enero de 2020, de las 10:30 a las 11:30 horas en el escenario.

Al término de esta pasarela, el jurado tendrá un tiempo para su deliberación y procederá inmediatamente después a la ceremonia de premiación, en donde se otorgarán los premios señalados en la presente convocatoria.

El jurado calificará los siguientes aspectos en los disfraces:

- Originalidad
- Material (de fabricación)
- Elementos decorativos alusivos al Año de la Rata
- Incorporación de bicicleta en el diseño del disfraz
- Desempeño y expresión en el escenario

7 PREMIOS

Categoría individual infantil



1er LUGAR
Celular Huawei Modelo P30 Lite



2do LUGAR
Bicicleta Montaña Fussion DS rodada 20”



3er LUGAR
Huawei Tablet Modelo T5-10

Categoría individual adultos



1er LUGAR
Boletos de avión de ida y vuelta en clase económica a China para **2 personas**



2do LUGAR
Bicicleta Turbo Montaña TX 4.1 rodada 24”



3er LUGAR
Huawei Tablet Modelo T5-10

ACLARACIÓN:

LAS IMÁGENES MOSTRADAS SON MERAMENTE ILUSTRATIVAS, POR LO QUE SUS COLORES Y DISEÑOS PUEDEN VARIAR

8 RESTRICCIONES

- No participarán aquellas personas que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- Las personas del público y/o participantes serán retirados del evento y se cancelará su participación por encontrarse en estado de ebriedad, generar violencia, llevar a cabo actos de discriminación a los asistentes y/o participantes, estar consumiendo o bajo el efecto de alguna droga.
- La fecha y horario de inscripción son inalterables, no habrá plazos adicionales.
- Los premios no son reembolsables, no podrán ser canjeados por dinero en efectivo u otro premio, o por un bien diferente al ofrecido, ni de ninguna otra especie; no podrán ser negociados ni intercambiados.

La participación en este concurso implica:

- El conocimiento y aceptación de las bases y de las decisiones que adopte el Comité Organizador sobre cualquier situación no prevista durante su desarrollo.
- Los datos personales se encuentran protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, por lo que su difusión se encuentra tutelada en sus artículos 2, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 19, 25, 37, 41, 46, 49, 50, de referida Ley, mismos que NO podrán ser difundidos sin el consentimiento del participante, salvo en las excepciones previstas en la Ley.
- Los participantes y ganadores autorizan la utilización de su imagen y nombre así como la toma de fotografías y video, para fines informativos y de difusión del evento “Año nuevo Chino, año de la rata”, sin ánimo ni fines de lucro y durante un periodo de tiempo de 3 años, los cuales podrán ser difundidos a través de redes sociales, internet, medios impresos y electrónicos de diversos tipos, lo anterior de conformidad con los artículos 19 y 21 fracción I de la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la propia imagen en el Distrito Federal.

REQUISITOS Y RESTRICCIONES PARA EL GANADOR DEL PRIMER LUGAR DE LA CATEGORÍA INDIVIDUAL ADULTOS

El ganador del premio de primer lugar (viaje a China) deberá contar con **pasaporte (vigencia mayor a seis meses)** para las fechas en las que sea programado el viaje.

La Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales apoyará en la gestión de visa para el ingreso y salida de la República Popular China. La Embajada de la República Popular China y la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales no asumirán responsabilidad alguna, en caso de que el ganador no pueda obtener la visa a tiempo, debido a razones personales.

El vuelo redondo tendrá vigencia a partir de febrero y hasta el mes de septiembre del año 2020, sin ningún tipo de prórroga. Las fechas serán a elección del ganador.

Es necesario que el ganador notifique por escrito las fechas del viaje con un mes de anticipación a la Sección Cultural de la Embajada de la República Popular China en México.

Una vez definidas las fechas y adquiridos los boletos, no se podrá modificar el período del viaje, cualquier costo extra en función de la disponibilidad del vuelo será asumido por el participante.

El vuelo será el directo entre la Ciudad de México y Guangzhou, con una corta escala en CANADÁ, operado por China Southern Airlines.

El premio no incluye gastos por tramites, visa, exceso de equipaje, hospedaje en China o cualquier otro lugar de escala, alimentación, traslados, servicios médicos, etc. Todos los costos derivados del otorgamiento de este boleto, estarán a cargo del ganador del concurso.

El Gobierno de la Ciudad de México y la Embajada de la República Popular China en México, no tendrán responsabilidad alguna sobre cualquier eventualidad ocurrida durante el viaje y estancia en China, obligándose el ganador a respetar y acatar a las leyes y autoridades de la República Popular China.

Todos los participantes del presente concurso tienen pleno conocimiento y aceptan las Bases de la convocatoria en los términos antes establecidos.

f /InternacionalesCDMX

@InternacCDMX